NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA COMIENZA LA FISCALIZACIÓN LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

-El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

28 de octubre de 2020

La Cámara de Cuentas ha iniciado la "*Fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento"*, cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La actuación fiscalizadora se configura como un trabajo integral, que incorpora aspectos operativos, financieros y de cumplimiento. El objetivo de la **fiscalización de cumplimiento** es emitir una opinión en términos de seguridad razonable sobre la legalidad de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia, en relación con las áreas o ámbitos determinados, así como expresar una opinión sobre si dichas actuaciones resultan en todos los aspectos significativos conforme con la normativa aplicable. En el caso de la **financiera** es emitir una opinión, para lo que se deberá concluir si se ha obtenido una evidencia adecuada y suficiente de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sean debidas a fraude o error. Por lo que se refiere a la **fiscalización operativa,** se pretende concluir sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la actividad desarrollada por la entidad

El conjunto de áreas sobre las que se va a realizar el trabajo son las siguientes:

1. Control interno y estructura organizativa
2. Presupuestos de explotación y capital
3. Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF)
4. Cuentas anuales
5. Contratación
6. Personal
7. Becas, ayudas y subvenciones
8. Transferencias de financiación
9. Encomiendas de gestión
10. Convenios y acuerdos de colaboración
11. Análisis de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad desarrollada

El alcance temporal se circunscribe a los ejercicios económicos de 2018 y 2019, sin perjuicio del análisis de determinadas actividades anteriores o posteriores a los citados ejercicios, que puedan incidir de forma significativa en la gestión realizada por la entidad.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por una coordinadora y auditora, dos técnicos de auditoría y un administrativo.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631